



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
OSL/DRC/JRS

Nº 2152  
Sección 1<sup>a</sup>  
materia: Pone se termino

LAS CONDES, 6 JUNIO 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** contrato a honorario de fecha 30 de Diciembre 2009, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **PIA CAROLINA ROJAS TAMBORINO**, R.U.T. Nº 15.924.733-3; Decreto Alc. Secc.1<sup>a</sup> Nº 41 de 04 de Enero 2010 que ratifica Contrato Honorario; Art. 4º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipal, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades;

#### DECRETO

1.- **PONESE TÉRMINO** a contar del 01 de Junio de 2010, al contrato honorario de fecha 30 de Diciembre del 2009, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **PIA CAROLINA ROJAS TAMBORINO**, R.U.T. Nº 15.924.733-3; ratificado por Decreto Alc. Secc.1<sup>a</sup> Nº 41 del 4 Enero del 2010.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO- FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE  
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



#### Distribución:

Secretaría Municipal  
Direc. De Control  
Direc.de Adm. y Finazas  
Depto de Recursos Humanos  
Interesado  
Of.de Partes